



RESOLUCIÓN N° 776 /2017

POR LA CUAL SE DA POR FINALIZADO EL TRASLADO TEMPORAL DE LA ABG. MARÍA ANGÉLICA MOLINAS ALMIRÓN, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 27 de setiembre de 2017.-

VISTA:

La Nota S.G. N° 457, presentada en fecha 27 de setiembre de 2017, por la Secretaría General del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través de la cual remite adjunto, copia autenticada de la Resolución N° 1249, de fecha 14 de setiembre de 2017, "POR LA CUAL SE DA POR FINALIZADO EL TRASLADO TEMPORAL DE LA ABG. MARÍA ANGÉLICA MOLINAS ALMIRÓN, FUNCIONARIA DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), Y SE REINTEGRA A LA MISMA A ESTE MINISTERIO", y;

CONSIDERANDO: *Que*, por Resolución IPTA N° 50/2017, de fecha 06 de febrero de 2017, fue aceptado el Traslado Temporal de la misma.

Que, la Dirección de Gabinete, por proveído de fecha 27 de setiembre de 2017, remite el expediente a la Secretaría General, para proseguir los trámites pertinentes.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- *DAR*, por finalizado el Traslado Temporal de la Abg. **María Angélica Molinas Almirón**, con C.I. N° 1.438.792, funcionaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- *COMUNICAR*, a quienes corresponda y cumplido archivar.



ING. AGR. SANTIAGO BERTONI H.
Presidente del IPTA